

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 160-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Presidenta de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado y dentro de sus atribuciones, emitir Acuerdos y Decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 8-2022 de fecha 27 de enero de 2022, fue nombrada Presidenta del Banco Central de Honduras, la ciudadana **REBECA PATRICIA SANTOS RIVERA**.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 7-2022 de fecha 27 de enero de 2022, fue nombrada Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, la ciudadana **RIXI RAMONA MONCADA GODOY**.

CONSIDERANDO: Que es necesario e indispensable para el Gobierno de la República de Honduras, formalizar las designaciones de las Representantes a Gobernadoras ante los Organismos Financieros Internacionales tales como el **FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)** y sus respectivas agencias.

POR TANTO: En uso de las atribuciones de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

Designar como Gobernadora Propietaria a la ciudadana **REBECA PATRICIA SANTOS RIVERA**, Presidenta del Banco Central de Honduras y a la ciudadana **RIXI RAMONA MONCADA GODOY**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, como Gobernadora Alterna ante el **FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)** y sus respectivas agencias.

El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO

Secretaria General de la Secretaría de Finanzas